



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comisión Ad Hoc Interclastro de Política Feminista

VISTO:

La Res. HCD FCS N° 60/19 la cual dispone la creación de una Comisión Ad Hoc Interclastro, con el fin de desarrollar una Política Feminista Institucional transversal, integral, situada, viable y que reconozca y recupere las trayectorias de equipos que trabajan la cuestión feminista; aportando así a avanzar en procesos de desnaturalización y abordaje de las diversas relaciones de dominación patriarcal en las diversas dimensiones de la vida institucional; y .

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar la designación de sus integrantes.

Que los distintos claustros y centros e institutos, han elevado las propuestas para la integración de la mencionada comisión.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Integrar Comisión Ad Hoc Interclastro de Política Feminista con los siguientes miembros: Claustro Docentes: Valeria Nicora y Liliana Kremer. Claustro NoDocentes: Alejandra Agostini, Lucía Pruneda y María Eugenia Brarda. Claustro Egresados: Daniela Ponce de León y Lucía Bertona. Claustro Estudiantil: Tinkunaco: María Candelaria González; La Freire: Belén Trecco; Sociales para la Victoria: Ayelén Heredia y por Sur: Ana Gabriela Zapata. CEA: Alejandra Martín; IIFAP: Leticia Echavarry; CIECS: Gabriela Bard Wigdor; IPSIS: Alicia Soldevila; representantes de la FCS en la Comisión del H. Superior: Alejandra Domínguez y Facundo Boccardi.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

